

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: **CIRCULAR N° 17** (de 28.04.2006)

Para: **EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CREDITO**

Materia: Normas generales para empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 19 de 20 de noviembre de 2006.

Circular N° 20 de 1 de diciembre de 2006.

Circular N° 21 de 15 de enero de 2007.

Circular N° 22 de 18 de enero de 2007.

Circular N° 23 de 26 de enero de 2007.

CONTENIDO:

Texto	Hojas
Circular	2 a 25
Anexo N° 1	26 a 30
Anexo N° 2	31 a 57
Anexo N° 3	58

ARCHIVO C31

CODIGO ARCHIVO	:	C31
NOMBRE	:	Estados Financieros
PERIODICIDAD	:	Semestral
PERIODOS DE REFERENCIA	:	Junio y Diciembre
PLAZO DE ENTREGA A SUPERINTENDENCIA	:	Ultimo día hábil bancario del mes siguiente

Este archivo debe enviarse referido al 30 de junio para cumplir con lo dispuesto en el numeral 20.3 de esta Circular. Además, se enviará referido al 31 de diciembre, en forma paralela a los estados financieros anuales auditados, a fin de contar con datos que se procesan de la misma manera y que corresponden a esos estados financieros.

ESTRUCTURA DEL PRIMER REGISTRO

1.	Código de la empresa.....	9(03)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período de referencia.....	P(06)
4.	Fecha inicial.....	F(08)
5.	Filler.....	X(02)
Largo del registro		22 bytes

Definición de términos

- CODIGO DE LA EMPRESA:**
Corresponde al código con que esta Superintendencia identifica a la empresa.
- IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C31".
- PERIODO DE REFERENCIA:**
Es el período de referencia de los datos. Corresponde al mes y año al cual están referidos los estados financieros (formato aaaamm).
- FECHA INICIAL:**
Corresponde a la fecha de inicio del período al cual se refiere el estado de resultados (formato aaaammdd). Salvo en el caso de inicio de operaciones durante el año, corresponderá al 1° de enero del año a que se refiere el período.

ARCHIVO D70

CODIGO ARCHIVO	:	D70
NOMBRE	:	Tasas de interés asociadas a tarjetas de crédito
PERIODICIDAD	:	Mensual
PLAZO DE ENTREGA A SUPERINTENDENCIA	:	Décimo día hábil del mes siguiente al de las operaciones informadas

Este archivo contendrá información de los créditos concedidos en el mes por el emisor, en todo el país, correspondientes al uso de tarjetas de crédito.

Para la preparación de este archivo las empresas emisoras deberán consultar el Manual del Sistema de Información para bancos, tanto en lo que se refiere a las especificaciones técnicas para los archivos en general, como a las tablas que se mencionan en las presentes instrucciones para la codificación de algunos campos.

DESCRIPCION DEL ARCHIVO

Primer registro

1.	Código de la empresa.....	9(03)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período.....	P(06)
4.	Filler.....	X(34)
	Largo del registro	46 bytes

1. CODIGO DE LA EMPRESA:
Corresponde al código con que esta Superintendencia identifica a la empresa.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "D70".
3. PERIODO:
Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Tipo de operación.....	9(04)
2.	Destino del Producto Asociado a la operación.....	9(02)
3.	Moneda.....	9(03)
4.	Tipo de tasa de interés	9(03)
5.	Plazo de las operaciones	9(02)
6.	Tramos de montos	9(03)
7.	Tasa mínima.....	9(03)V9(02)
8.	Tasa máxima	9(03)V9(02)
9.	Tasa promedio.....	9(03)V9(02)
10.	Monto de operaciones.....	9(14)
	Largo del registro	46 bytes

Carátula de cuadratura

El archivo D70 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : D70

Número de registros informados	
Tipo de operación (PRIMER Y SEGUNDO DÍGITO)	Monto de operaciones
11	
12	
21	
22	

Responsable: _____

Fono: _____

GERENTE

Tabla para indicar el tipo de operación en el primer campo de los registros

El tipo de operación está compuesto por cuatro dígitos, cuya codificación tiene los significados que se indican a continuación:

PRIMER DIGITO

Vinculación de la transacción	Código
Transacciones realizadas en comercios adheridos no relacionados al emisor	1
Transacciones realizadas en comercios adheridos relacionados al emisor	2

SEGUNDO DIGITO

Tipo de transacción	Código
Créditos en cuotas	1
Créditos rotativos	2

TERCER Y CUARTO DIGITO

Producto	Código
Avances en efectivo	01
Créditos para la adquisición de bienes y servicios	02
Pagos automáticos con tarjetas	03
Otros créditos	04